ANEXO No. 2

AUTORIZACIÓN CONTRATO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOSDEL SENA REGIONAL HUILA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento y la prestación de los servicios a cargo del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, es necesario realizar el siguiente Contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3924 de 2024 y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

OBJETO: "41_9527_448 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados de laboratorio de biotecnología para el desarrollo de los proyectos de la línea Tecnoacademia del programa SENNOVA del Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del objeto contractual será de **sesenta (60) días calendarios**, en todo caso sin superar la vigencia 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única y acta de inicio (esta última cuando se requiera).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($16.615.851), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato.

Dado en Neiva, a los dieciséis (1 6) días del mes septiembre de 2024

Firmado digitalmente por Fermín Beltrán Barragán
Fecha: 2024.09.16 15:41:51 -05'00'

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector de Centro

Proyectó y revisó: Yesica Roa Martínez, Gestión Contractual CIES